

LINARES, 19 de Mayo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2028 /

VISTOS:

La necesidad de dotar a la Dirección de Tránsito de un inmueble para destinarlo a Archivos, debido a la gran cantidad existente de Expedientes de Conductores que realizan sus trámites en nuestra comuna;

El Contrato de Arrendamiento suscrito entre el Municipio y don Domingo Vicente Sabureau Fuentes, de fecha 1° de mayo de 2017, que se adjunta al presente decreto;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Arrendamiento, de fecha 01 de Mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Linares y el Sr. Domingo Vicente Sabureau Fuentes, que se agrega como anexo al presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares arrienda inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 736 de Linares, para ser destinado al funcionamiento de Archivo de Expedientes de Conductores del Departamento de Tránsito, y en las condiciones que se consignan en el respectivo contrato.

El gasto que origine el presente contrato será con cargo a la cuenta 215-22-09-002 Arriendo de Edificio.

Anótese, comuníquese y transcribáse.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución:

- 1.- Sr. Domingo V. Sabureau Fuentes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control
- 4.- Departamento de Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Tránsito
- 7.- Administración Municipal
- 8.- Archivo Oficina de Partes
MMV/CAAR/CMA/Mfm.-